



Quinta maravébis:

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEBIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO. 8

Intend^{te} Real de esta Provincia su fecha quince de Diciembre
de 1788 en contestación al act^o de 1788 que se le dirigió sobre la re-
mota de las quintas formadas a D^o Ramon Carlos Alde-
cobrador que fue de S^o Continúacione el pasado año de no-
venta y siete, y demas documentos pertenecientes a esta Villa
por razon de devito que se le hacen; y en su consecuencia
Acordo que de vnda a el libro Capitular; y que respect^o
no se caurante este Ayuntam^{to} de los Retiros que se expe-
rimentan en respectar Feroxera de Millora, y Salina, y
si la retardacion de no remuar dho^s instrumentos para con-
ellos ejecutando los alcances poder cubrir ~~los~~
quanto se adeuda, como se ojetare, por el razon no sea
de su cuenta cargo y riesgo los danos y perjuicio que
por esta razon se ocasionen asi a su Mage^d (que Dios
guie) como a este Ayuntam^{to}.

Yo el ⁷⁰ igualm^{te} en Carta de D^o Proximo de Monte y Pre-
dente de la R^o Junta de Agavio, su fecha quince de Di-
ciembre, en la que inventando una R^o Orden de veinte y cinco
de Julio de Septiembre del año pasado de mil setecientos
noventa y quatro sobre demaion de Salitros y de
mas dependientes de fabricas y molinos de Alboza, p^o de

